Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

Nota

Nombre del peticionario: José Rincón Díaz y Teresa Díaz Fernández.

D.N.I.: 6.188.387-F y 6.188.325-Z, respectivamente.

Destino del aprovechamiento: Riego de 2,8226 hectáreas (parcelas 29,30 y 42, del polígono 16).

Lugar de la toma: Camino de Herencia o Cañada de la Caldera (parcela 29, del polígono 16).

Caudal de agua solicitado: 0,56 l/s.

Caudal máximo instantáneo: 3,8 l/s.

Volumen: 5.645,20 metros cúbicos/año.

Corriente de donde ha de derivarse: Aguas subterráneas (interés local).

Término municipal donde radica la toma: Tembleque.

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Tembleque, a fin de que en el plazo de treinta días, contado a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Tembleque, o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Toledo, calle Berna, número 2 (edificio Bulevar), planta baja, local 4, 45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Referencia: 251086/06.

Toledo 9 de diciembre de 2009.- La Jefa de Sección, Mireia García-Cuenca Fernández.

N.º I.- 3